



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 246.808(5)	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION 	

1 JUL. 1980

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
MICROFILMADO MICROFICHAS		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>F16B 2/20; B60J 3/00</i>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
■ PINZAS DE SUJECCION PARA PANTALLAS ANTIDESLUMBRANTES DE AUTOMOVILES

(71) SOLICITANTE (S)	
D. ALFREDO PLA CRESPI DE VALLDAURA	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Hdra. 7 - MADRID	

(72) INVENTOR (ES)	

(73) TITULAR (ES)	

(74) REPRESENTANTE	
MARIA REGLA RUIZ-GRANADOS FERNANDEZ	

El presente modelo de utilidad se refiere, tal como su enunciado indica, a unas pinzas de sujeción para pantallas antideslumbrantes de automóviles, de acuerdo con la descripción que del mismo se realice, que ha de entenderse en su más amplio sentido y no restrictivamente.

El modelo cuyo registro se preconiza por medio del presente escrito viene a suponer una interesante novedad en el campo específico de su aplicación industrial, puesto que proporcione un dispositivo de sujeción a las pantallas antideslumbrantes de automóviles que, por sus características, mejore notoriamente lo conocido en el mercado sobre el particular.

Consiste fundamentalmente el modelo en unas pinzas de sujeción para pantallas antideslumbrantes de automóviles, caracterizadas esencialmente por estar dispuestas sobre el reborde superior de la pantalla (1) y destinadas a coger el borde inferior del parasol del automóvil, siendo la pinza (2) un cuerpo doblado sobre sí mismo, hasta que ambos extremos se unen, con una presilla (3) de sujeción al parasol del automóvil (4) y un vaciado en la parte superior curvada de la pinza, con una lengüeta (5) que apoya sobre la parte recta del cuerpo de la pinza, pudiendo el conjunto girar libremente sobre el eje de unión de la pinza al parasol, para poder colocar del modo idóneo la pantalla antideslumbrante.

Para hacer más comprensible la explicación desarrollada en el plano adjunto se han representado diversas vistas del conjunto y de los detalles del mismo.

30 Descrita suficientemente la naturaleza del presente modelo de utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que pudiera introducirse, se considerará incluida dentro del mismo, en tanto no altere sustancialmente sus características fundamentales.

Por último, se declaran de novedad las siguientes



REIVINDICACIONES

1ª).- PINZAS DE SUJECCION PARA PANTALLAS ANTIDESLUMBRAN
 35 TES D. AUTOMOVILES, caracterizadas esencialmente por presen-
 tar un cuerpo doblado sobre si mismo en dos ramas, una de las
 cuales es recta y la otra se curva sensiblemente hasta cerrarse
 sobre la primera, presentando la rama curvada un vaciado-
 en su parte central, que determina una lengüeta rectangular -
 40 que apoya sobre la cara interna de la rama recta, teniendo la
 pinza, en el punto donde comienza a doblarse, una presilla de
 sujección al parasol del automóvil, que le permite girar li-
 bremente sobre su eje para facilitar la colocación adecuada -
 de la pantalla antideslumbrante.

45 2ª).- PINZAS DE SUJECCION PARA PANTALLAS ANTIDESLUMBRAN RES
 DE AUTOMOVILES.

Todo ello, tal y como queda expuesto en la presente memo-
 ria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y mecanog-
 grafiadas por una sola de sus caras y a dos espacios y hoja de
 50 planos adjunta.

Madrid, 16 de Abril 1.980

Maria Regla Ruiz-Granada
 Por Poder

FIG. 1

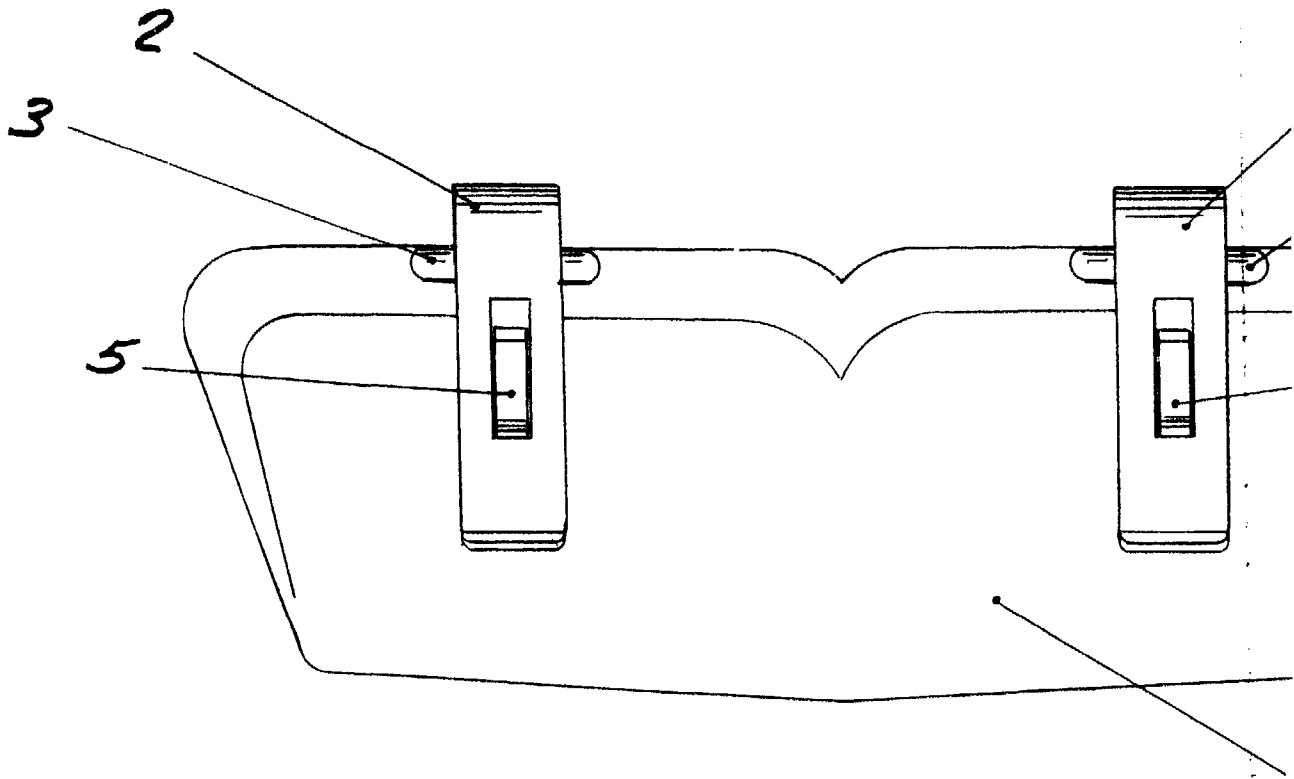


FIG. 3

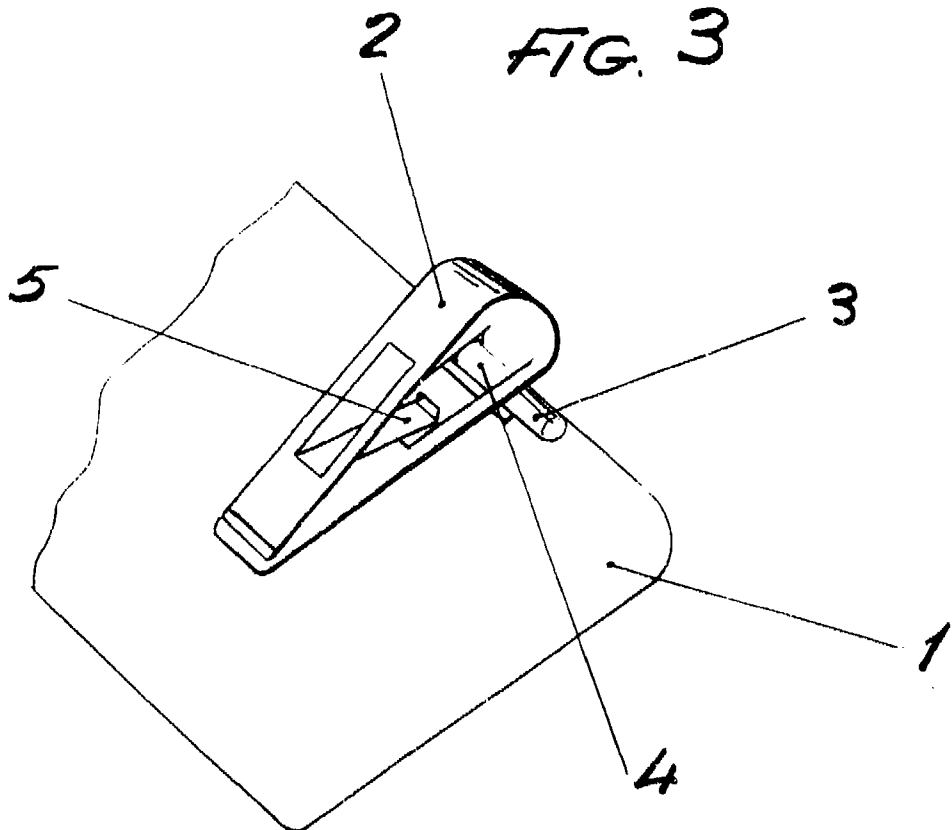


FIG. 2

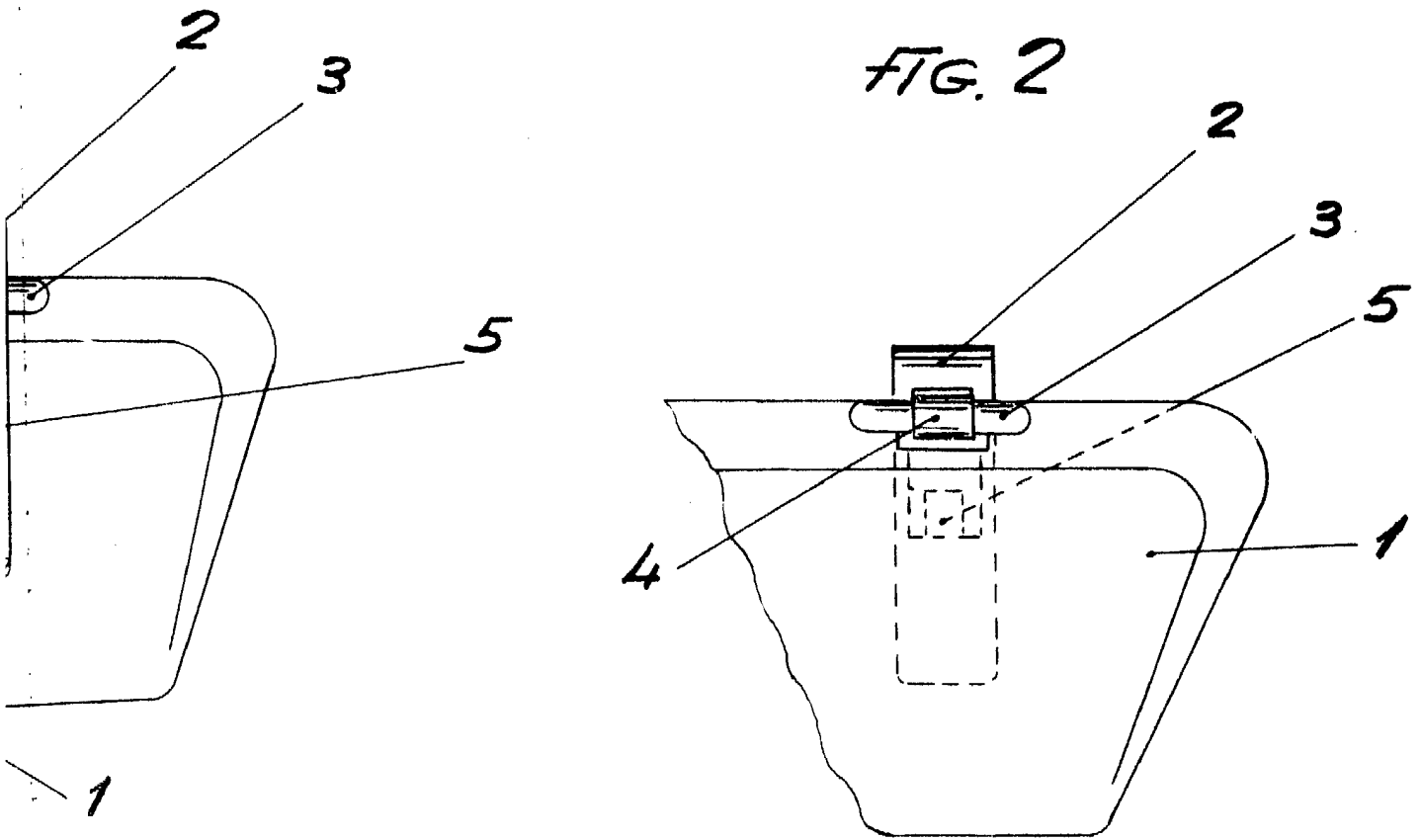
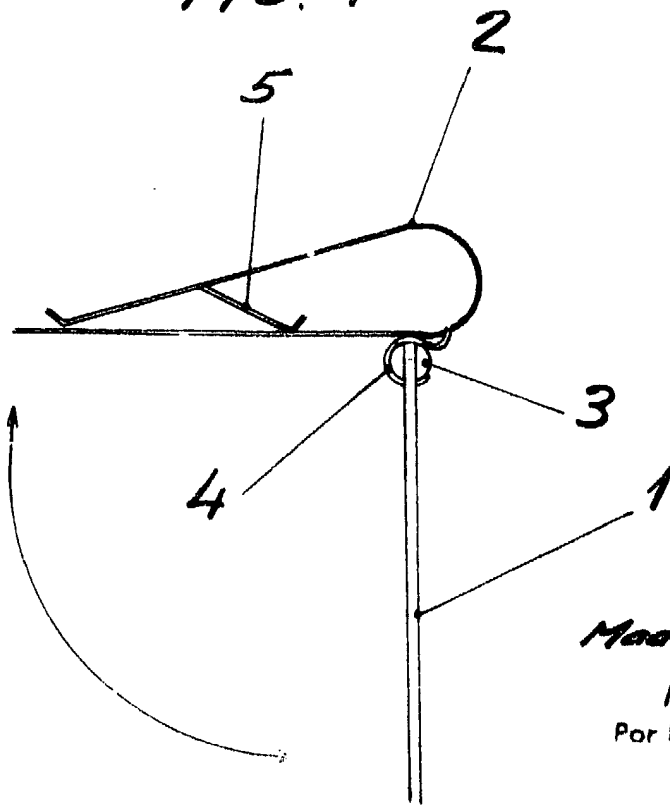


FIG. 4



Escala variable
Madrid:

María Regla Ruiz-Granados
Por Poder